



26 SET. 2018

que en esta Facultad se dictan carreras y se forman especialistas en el área de la Salud,

que en esta Facultad se realizan actividades docentes, de extensión y de investigación relacionadas con la salud,

que el MINCyT fue creado en diciembre de 2007 mediante el decreto 21/2007,

que de esta manera jerarquizó institucionalmente el área de Ciencia y Técnica, habiendo estado representada hasta entonces como una Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Educación,

que la creación del MINCyT constituyó un hito histórico en la conformación de un Estado en el que la ciencia y la tecnología también constituyeron pilares para el desarrollo social y económico del país,

que este cuerpo ya se ha expresado sobre el achicamiento que viene sufriendo el sector de ciencia y técnica desde 2016 a la fecha, con un ajuste de todas las variables relevantes: salarios, subsidios, compra y adquisición de equipamientos y materiales para la investigación, reducción de ingresos a posiciones de investigación (carrera de investigador; dedicaciones exclusivas; becas doctorales y postdoctorales),

que dicha degradación de Ministerio a Secretaría no redunde en ahorro presupuestario pero tiene impacto y consecuencias simbólicas que vuelven a colocar a la Ciencia y Técnica como mero artificio vocacional y sin relevancia socio-cultural-económica, constituyendo una señal de la escasa valoración que este gobierno le otorga,

que en esta Facultad se dictan carreras de corte científico-tecnológico y se forman profesionales en el área, contando con veintidós institutos de investigación en los que se desarrolla, junto con las cátedras y laboratorios, una profusa actividad de investigación, extensión y transferencia tecnológica y de formación de recursos humanos (doctorales y postdoctorales),

que estas dos degradaciones de Ministerios a Secretarías están enmarcadas en un plan mayor tendiente a la supresión de las funciones esenciales del Estado, su funcionamiento pleno y su rol en las garantías y derechos sociales por los que debe velar, el tratamiento del tema en la reunión del 07-09-18,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 13 votos)

RESUELVE:

1ro. – Expresar el más enérgico rechazo a la eliminación del Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-----

2do. – Adherir a las actividades y convocatorias que se realicen en el marco de la defensa de la Salud Pública y la Ciencia y Tecnología, pidiendo por la restitución de su carácter de Ministerios de Salud y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-----

2088

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

27 SEP 2018

Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Exactas
Calle 47 y 115 (1900) La Plata - Argentina | Tel: (0054) (0221) 422-6977 - Fax (0054) (0221) 422-6947

ENTRADA